



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

7070

Trámite de información pública modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la entrada de vehículos a través de las aceras, reservas de la vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase

Exp. Núm.: 1012/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2022, acordó, entre otros, aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la entrada de vehículos a través de las aceras, reservas de la vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta (30) días, que empezaran a contar a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Si pasado dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el referido Acuerdo.

El texto de la modificación se puede consultar en el Portal de Transparencia municipal, en el enlace:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/e96f675c-7f5e-439a-aeb5-40541ffae1a/>

(Firmado electrónicamente: 5 de agosto de 2022)

El alcalde

José Luis Benejam Saura

